



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**Jocotepec**  
Gobierno Municipal  
2015-2018

REGIDORAS Y REGIDORES  
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC  
PRESENTES

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 Fracción 47, Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 21 en el punto 2 y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 17 de Noviembre de 2015 a las 13:00 horas con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia.-----

2.- Verificación de Quórum y apertura de la Sesión.-----

3.- El C. Presidente Municipal pone a consideración de los señores ediles la aprobación de la obra denominada **REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ALDAMA DESDE NICOLAS BRAVO HASTA CERRADA EN LA CABECERA MUNICIPAL**, con un costo de \$ 363,211.00 Trescientos sesenta y tres Mil doscientos once pesos 00/100 m.n. del programa Federal 3x1 "2015" con una aportación Municipal del Ramo 33/2015 del 50% equivalente a \$181,605.50 (Ciento ochenta y un Mil Seiscientos cinco pesos con cincuenta centavos 00/100m.n.). 25% Ayuntamiento y 25% Migrantes o Beneficiarios.-----  
De los recursos etiquetados del Programa 3 x 1 Para Migrantes, existe la probabilidad integren este proyecto en este ejercicio fiscal 2015. Y debido a que el Ayuntamiento tiene recursos en el Programa Ramo 33-2015 la aportación se realizaría de este, estando en Zona de Alta Prioridad. Se solicita la autorización del 25% de los beneficiarios, porque el Programa indica que sí los beneficiarios no cubren su aportación, es responsabilidad del Municipio.-----

4.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de la obra **REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE ALDAMA DESDE NICOLAS BRAVO HASTA CERRADA EN LA CABECERA MUNICIPAL**, con un costo de \$ 464,541.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro Mil Quinientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n.) programa 3x1 Federal "2015", con una aportación Municipal Programa Ramo 33/2015 del 50% equivalente a \$232,271.00 (25% Ayuntamiento y 25% Migrantes o Beneficiarios).-----  
Se solicita la autorización del 25% de los beneficiarios, porque el Programa indica que sí los beneficiarios no cubren su aportación, es responsabilidad del Municipio.-----

5.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización para comenzar con el acondicionamiento primera etapa de oficinas ubicadas en la Calle HIDALGO SUR NO. 187 "C", Entre calle Juárez y calle Vicente Guerrero, en la Cabecera Municipal, y así mismo aprobar la cantidad de \$ 150,000.00 Ciento cincuenta Mil pesos 00/100 m.n. del Programa Cuenta-Corriente/2015 para los gastos de la misma.-----

Lo anterior es para agilizar los trabajos y poder cambiar todas las oficinas administrativas lo más pronto

posible.-----

6.- El ciudadano Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación y autorización para la celebración de convenios de todo tipo con la **Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)** al Presidente



Municipal, Síndico Municipal, Secretario General de Gobierno y Encargado de la Hacienda Municipal por el periodo que dure esta administración del 01 de octubre del año 2015 al 30 de septiembre del año 2018.-----

**Jocotepec**  
Gobierno Municipal  
2015-2018

7.- Asuntos Varios.-----

**ATENTAMENTE**  
**JOCOTEPEC, JALISCO A 16 DE NOVIEMBRE DE 2015**

\_\_\_\_\_  
**C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**

